

**CONSTANCIA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 014 DE 2019**

Hoy Diez (10) de Abril del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 11:30 de la mañana, se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General, Doctor **JAMES PADILLA GARCÍA**, el Secretario General, Doctor **SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**, y la Jefe de Control Interno, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora, con el fin de realizar la selección de las personas que serán invitados a participar en el proceso de contratación del contrato de Compraventa, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **“COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS DE MICRO MEDICIÓN VOLUMETRICOS DE ½, PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO QUE PRESTA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A. (E.S.P)”**

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** previa publicación en la página Web de la entidad el día nueve (09) de Abril de 2019, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 014 de 2019 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionada con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la Empresa, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal o por poder debidamente otorgado por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 014 de 2019 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Fecha de Inscripción	Hora de Inscripción	Número de Inscripción asignado
CONSUTEC S.A.S REPRESENTANTE LEGAL OMAR ALBERTO GIRALDO	10 DE ABRIL DE 2019	10:20 A.M	01



FERNANDEZ				
ALMACEN REPRESENTANTE LEGAL CASTRO PEREZ	TORNITUERCAS MAURICIO	10 DE ABRIL DE 2019	10:44 A.M	02

De lo anterior se deja constancia en los formatos anexos a la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$160.000.000.00), que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación, pudiendo constatarse que las Dos (02) empresas interesada en participar en el proceso cumple con las condiciones establecidas en el Aviso Publicado el día 09 de Abril de 2019, esto es, estar inscrito previamente en la base de datos de la entidad.

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a los dos inscritos que cumple con los requisitos de participación, firman los que en ella intervienen.

Atentamente,


JAMES PADILLA GARCIA
Gerente General E.P.Q. S.A. (E.S.P.)


ALBA LUCÍA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno


SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA
Secretario General